

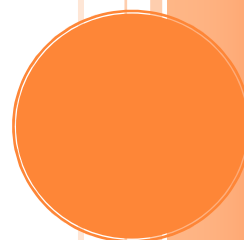
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE SIBATÉ,
SOACHA Y SUR DE BOGOTÁ D.C.
ASOMUÑA



asomuña
Asociación de Empresarios de Sibaté, Soacha y Sur de Bogotá

Asamblea Ordinaria Informativa de Afiliados
Chusacá, Sibaté.- Cundinamarca.

Dirección Ejecutiva
18/09/2012



NUESTROS AFILIADOS



Atlanta Seguridad
Privada



Aceros Diaco S.A.



Tropiabastos SAS



Emgesa S.A. ESP



Espumados S.A.



Eternit
Colombiana S.A.



Icollantas S.A.



Textiles Konkord
S.A.



Transportes
Velosiba SAS



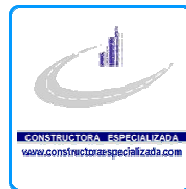
Mármoles
Venezianos Ltda.



More Química
de Colombia S.A.



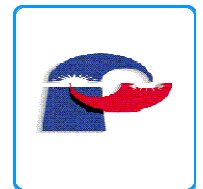
Pavimentos
Colombia S.A.



Constructora
Especializada



Productos Químicos
Panamericanos S.A.



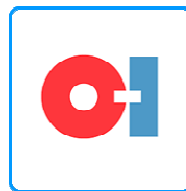
Proteicol S.A.



Coburgos



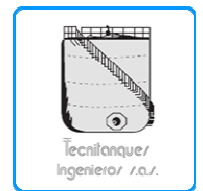
Stanton SAS



Vidriería Fenicia S.A.
(o-i Peldar)



Vidrio Andino S.A.



Tecnitiques
Ingenieros SAS

INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN

SEGURIDAD

Entre marzo y mayo pasados, se realizaron las capacitaciones en **Autoprotección para directivos** de Michelin- Icollantas S.A., en la Escuela de Suboficiales Gonzalo Jiménez de Quesada, que incluyó presentación del COPEs, el esquema de seguridad para la VI Cumbre de las Américas y explosivos; las reuniones con los representantes de las **redes de apoyo en comunicaciones de Avantel y ASOMUÑA**, en las instalaciones del Comando Distrito Especial PONAL Soacha, donde se presentó la apreciación de situación, los nuevos integrantes de las redes, se anunció la **oficina permanente del GAULA** para el servicio de los empresarios, se contó con la presentación de la TC Jazmín Triviño, Comandante Operativa No. 1 del Distrito (18*2358); y finalmente el Taller de **Gestión del Riesgo** en la sede Cazucá de la CCB, con el fin de vincular a las empresas a la consultoría que adelantan conjuntamente la CAR y la CCB para pymes.

SOACHA

El 28 de marzo, acompañamos la visita del Secretario de Minas de la Gobernación de Cundinamarca en Almagres S.A., para integrar la **Mesa regional** que se instaló el 6 de junio e incluirá el Centro de Capacitación y salvamento minero para la provincia y el banco de materiales de construcción. Esta reunión, contó con la asistencia de representantes de Camacol, SENA, Fundación Social, Secretarías de Planeación, Desarrollo Social, Especial para Soacha y Sibaté, Región Capital, Positiva seguros, mineros y sus gremios.

Como representantes de los industriales ante el CTP formulamos las propuestas a ser incluidas en el **Plan de Desarrollo**, con especial referencia a la dotación de infraestructura de alcantarillado para las zonas industriales y a su reconocimiento como usos consolidados, sin olvidar la movilidad apoyando la vía circunvalar propuesta por los mineros Chusacá- La Virgen- Av. Villavicencio, así como la formulación del concepto del Plan de Desarrollo en consonancia con el Plan de Gobierno.

El 26 de abril, se asistió a la instalación del **Consejo Municipal de Política Social**, Decreto 0407 de 17 de julio de 2007:

El 22 de junio, asistimos al Comité Técnico del CIDE SENA para revisar los avances del centro y la oferta de formación para la provincia. Se presentó el informe de las **ferias de empleo** realizadas en San Antonio del Tequendama, Granada y Soacha; y se revisó la metodología para suplir las vacancias de instructores para el segundo semestre.

SIBATÉ

El 15 de marzo, en la sede La Colonia del SENA se llevó a cabo la **Agenda Municipal con los industriales** donde se presentó el Plan de Desarrollo, se integraron las mesas de trabajo para los temas POT, RSE, empleabilidad, infraestructura para la zona industrial entre otros. Asistieron los industriales del municipio, el Subdirector de la CAR y la administración municipal en pleno: Alcalde, Concejo, Secretarías de Despacho.

El 25 de abril, asistimos al Concejo Municipal de Sibaté a conocer el estado de las **explotaciones mineras legalizadas** mediante contratos de concesión y licencias de explotación, por invitación de Asomitrans para que sean definidas en la modificación que realiza el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Resolución 1197 de 2004.

El 14 de mayo, iniciamos las **Mesas de Trabajo** para desarrollar la Agenda Municipal con los industriales, abordando los temas de: **Alcantarillado**, acueducto, Energía, conectividad, GN y transporte. Asistieron representantes de Coburgos, Eternit, Konkord, More, Proalco, ESP Sibaté, Esquisan, Tecnitiques, Proteicol y las Secretarías de Infraestructura y Desarrollo Económico. El municipio presentó a la firma Prospectum FL S.A. que gestiona los recursos para el pre dimensionamiento del alcantarillado: estudios y diseños, cuyo trazado contempla 3 ramales: acceso al embalse, vía nacional Auto Sur e Indumil con un emisor para descargar en la PTAR a ubicarse en el predio Tequendama IV. También se anunció la **ampliación de la red expresa de acueducto** para la zona industrial, como una red paralela a la existente, incluyendo a la Planta de tratamiento en Sibaté, estimada en \$2.038 MM, que sería posiblemente considerado en el cupo de proyectos del departamento de Cundinamarca, por gestión de la empresa departamental de aguas.

El 24 de julio, el Dr. Iván M. Moreno Secretario Especial para Soacha de la Gobernación confirmó que el **Proyecto Tequendama IV** es prioridad para el departamento y quedó comprometido con su desarrollo sobre la base de la integración regional, a través de un Convenio Plan que se suscribiría en dos meses,

que permitiría los recursos (regalías, PDA y plusvalía) para el plan maestro de alcantarillado, entre otros, con el concurso de las alcaldías municipales de la provincia.

En igual sentido, en la agenda de infraestructura y servicios públicos domiciliarios con los empresarios, en la Casa de la Cultura del municipio, ratificó lo antes expuesto y se acordó una sesión para analizar el marco legal del ordenamiento territorial (Ley 388 de 1997), específicamente los artículos 26: adopción del POT por decreto y 27: procedimiento para elaboración de planes parciales por las autoridades municipales o distritales de planeación, por las comunidades o por los particulares interesados, de acuerdo con los parámetros que al respecto determine el POT.

El 1 de agosto, en la segunda sesión de la agenda sobre RSE, se presentaron las actividades que adelantará el municipio y que requieren la vinculación de los empresarios: **20 de octubre- Sibatón.**

Sobre la agenda ambiental, se presentaron los planteamientos del Ing. Hernando Ángel Robles, invitado por el municipio, sobre el esquema de saneamiento del Río Bogotá y el Embalse del Muña, apoyando la propuesta de la EAAB sobre la PTAR en Carboneras y no en Canoas, por el costo de la operación de la estación de bombeo, que sería cargada vía tarifas a los usuarios, entre otras consideraciones, planteadas en la sentencia de la AP 01479 del 25 de agosto de 2004.

AMBIENTE

El 3 de mayo, hicimos los comentarios al **proyecto de resolución de vertimientos que adelanta el MADS** donde expusimos la condición de no renovación de los permisos de parte de la CAR y de la falta de red pública de alcantarillado. Hay que tener cuidado y es la recomendación de la ANDI, en revisar que sectores productivos no quedaron regulados por el artículo 45 y deben acogerse al artículo 65, el cual es muy exigente: **Revocatoria de la Aprobación del Plan de Reversión a Tecnología Limpia en Gestión de Vertimientos – PRTLGV.** La Autoridad Ambiental competente revocará unilateralmente la aprobación al PRTLGV, declarará resuelto y sin efectos el Plan correspondiente y hará efectivo el régimen de sanciones previsto por la ley y los reglamentos, y exigirá el inmediato cumplimiento de las normas y estándares vigentes en los siguientes casos:

- a. Si existe manifiesto y reiterado incumplimiento de los compromisos adquiridos en el Plan; o cuando esté comprobado el incumplimiento por parte de los responsables de la obra, industria o actividad, de lo ordenado por la Autoridad Ambiental competente o de lo establecido en el Plan o de lo dispuesto por las normas aplicables.
- b. Si pese a que se han ordenado ajustes o modificaciones al Plan, éstos no se realizan, en la forma y en los tiempos establecidos por la Autoridad Ambiental competente.

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

El 17 de abril, participamos como invitados al **Programa de TV Red: Café Democrático**, para hablar sobre las actividades de la asociación, sus 25 años y opinar sobre el desarrollo de Soacha. Este programa se emitió en directo para la Provincia y se pasó el audio por RCN básica.

El 11 de mayo, asistimos a la reunión para integrar la alianza con la Fundación del Grupo Nutresa **Programa Líderes Siglo XXI**, la Secretaría de Educación- Administración municipal, las instituciones educativas y los empresarios voluntarios cuyo propósito es Contribuir al mejoramiento de los procesos de gestión educativa y transformación cultural a través del trabajo conjunto entre empresas e instituciones educativas basado en un enfoque de mejoramiento continuo. Esto se lleva a cabo mediante la transferencia de conocimiento y de herramientas empresariales para favorecer la calidad de la educación en la región, en cada uno de los 13 colegios: 8 privados y 5 oficiales.

El 18 de mayo presentamos una ponencia sobre el caso empresarial y como hemos implementado la RSE en la organización, en el **Congreso Internacional de Investigación en Ingeniería Industrial de la Universidad INCCA**, en el Teatro ECCI Calle 17 4- 67 de Bogotá, para los estudiantes de ingenierías y de carreras industriales; en el eje temático de la ética, la RSE y las tendencias eco industriales. Compartimos foro con Pavcol y Cemex.

El 25 de mayo, asistimos al desayuno ofrecido por el CESA y Confecámaras en el Club El Nogal para la presentación del libro: **Hacia la implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo en sociedades cerradas**, a los empresarios y consultores participantes en el estudio de caso comparado: Exiquim SAS, Bemel SAS agentes de carga internacional, Pollo Andino S.A., Flor Constructores, Protección Inmobiliaria S.A. Protecsa y ASOMUÑA como gremio pionero en dicha implementación.

El 30 de mayo, participamos como ponentes en el foro **Los gremios frente a los TLC y la RSE** en el Auditorio de la Casa de la Cultura de Soacha, en el Encuentro Empresarial Bosa- Soacha, Sibaté y Granada, organizado por las administraciones públicas con el apoyo de las asociaciones.

El 1 de junio, participamos igualmente como ponentes en el **Primer Foro de innovación y Tecnología para el Emprendimiento** en el recinto del Consejo municipal, invitados por el Centro de Desarrollo Agroindustrial SENA de Chía.

El 19 de julio, asistimos a la reunión mensual del Núcleo empresarial de RSE en el Consejo Colombiano de Seguridad, sede Bogotá, donde se revisaron los alcances del nuevo **sistema de gestión del riesgo de desastres** y sus implicaciones para el sector empresarial: Ley 1523 de 2012, Artículo 42. **Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia.** Todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

AFILIACIONES

Tecnitanques Ingenieros SAS en el grupo de empresas grandes, a partir de mayo.

Transportes Velosiba S.A. en el grupo de empresas medianas, a partir de agosto.

DESAFILIACIONES

Líquido Carbónico Colombiana S.A., por el cierre de operaciones de su planta en El Muña, a partir de junio.

VARIOS

El 29 de marzo ASOMUÑA fue la empresa destacada en el boletín de Gestrategica www.gestrategica.org

El 22 de abril, se cumplieron **25 años** de haberse constituido la asociación y la correspondiente suscripción del acta. El reconocimiento de la Personería Jurídica fue el 30 de septiembre de dicho año.

En la presente sesión se avalará la **propuesta de UTM- Una Tinta Medios, de editar un libro con las experiencias exitosas de las empresas afiliadas y de la asociación** para conmemorar los 25 años de actividades.

El 29 de mayo se realizó una donación a Aguasiso ESP NIT 832.001.775-2 por trescientos mil pesos (\$300.000) m/cte para gastos de transporte del evento Desafío Ambiental, según lo aprobado por la JD en la sesión 138.

El 15 de junio se pasó al aire, la entrevista de radio al Director Ejecutivo, en la Cadena Melodía 96.9 FM en la sección de Noticias para Ejecutivos a las 7:15 a.m.

El 21 de junio, asistimos a la celebración de los 55 años del SENA en la Sede La Colonia, de Sibaté, en representación de los empresarios de la provincia y recibimos mención de reconocimiento por el acompañamiento a la gestión de la institución.

JULIO JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Presidente Junta Directiva

WALTER OCAMPO GUTIÉRREZ

Director Ejecutivo

INFORME DEL REVISOR FISCAL



asomuña
Asociación de Empresarios de Salud, Seguridad y Sur de Bogotá

Asamblea Ordinaria Informativa de Afiliados
Chusacá, Sibaté.- Cundinamarca.

18/09/2012

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A LOS AFILIADOS DE LA ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE SIBATE SOACHA Y SUR DE BOGOTA D.C. – ASOMUÑA

He auditado los Estados Financieros Básicos de ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE SIBATE SOACHA Y SUR DE BOGOTA D.C. – ASOMUÑA al 30 de junio de 2012 y 2011 y el resumen de las políticas contables más significativas.

La administración es responsable de la preparación y la adecuada presentación de los Estados Financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los Estados Financieros que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de Revisoría Fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los Estados Financieros, dichas normas requieren que se planee y practique la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en éstos. En el proceso de realizar esta evaluación de riesgo, el auditor debe considerar los controles internos relevantes para que la entidad prepare y presente adecuadamente los Estados Financieros, para luego poder diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la presentación completa de los Estados Financieros.

En mi opinión, los citados Estados Financieros auditados por mí fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente la situación financiera del ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE SIBATE SOACHA Y SUR DE BOGOTA D.C – ASOMUÑA al 30 de junio de 2012 y 2011 y los resultados de sus operaciones en estas

fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, los cuales fueron uniformemente aplicados.

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante este periodo Junio 2012 y 2011 la contabilidad de la ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE SIBATE SOACHA Y SUR DE BOGOTA D.C. – ASOMUÑA se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Afiliados a la Asociación y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas de Junta Directiva y de Asamblea se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Asociación y de terceros en su poder; se liquidaron en forma correcta; y existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión del Director Ejecutivo y la incluida en los Estados Financieros adjuntos.

Así mismo certifico que la ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE SIBATE SOACHA Y SUR DE BOGOTA D.C. – ASOMUÑA, es responsable en materia de Seguridad Social, Caja de compensación, ICBF y Sena en Colombia de los empleados y se han efectuado los pagos en los términos que lo exige la ley.

Bogotá, Septiembre de 2012

Fdo. OMAR GUTIÉRREZ ROJAS

Revisor Fiscal

T.P. No 28.137-T

INFORME DE REVISOR FISCAL

ASAMBLEA ORDINARIA INFORMATIVA DE ASOCIADOS

A Junio 30 de 2012

De acuerdo con el enfoque preventivo y con base en las pruebas de cumplimiento (CONTROL INTERNO), efectuadas por la REVISORIA FISCAL se plantearon a la Dirección Ejecutiva y Contador, se implementaron y reforzaron varios aspectos dentro de los cuales se destacan:

METODOLOGIA DE TRABAJO

Esta revisoría en asocio con el equipo de trabajo que me asiste, comenzó a preparar y diseñar la metodología para la cual se determinó:

- Emisión de informes periódicos a la Dirección Ejecutiva y al Contador.
- Pruebas selectivas de cumplimiento.
- Asesoría permanente de carácter preventivo.
- Implementación de Controles.
- Seguimiento de todos y cada uno de los procesos operativos de las áreas administrativas, contables y financieras.
- Análisis, revisión y firma del impuesto de Retención en la Fuente de la Asociación.

La Revisoría Fiscal recomendó:

- Se cumplió con la obligatoriedad del reporte de la información exógena en medios electrónicos a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN del año 2011.
- Reclasificaciones, ajustes, cambios de cuentas y análisis de diferentes partidas para la correcta asignación, contabilización y presentación en forma razonable de los Estados Financieros.
- Se emite carta de control interno de las revisiones realizadas en el transcurso del año 2012.
- Se ha cumplido con la obligación de a presentación y pago de la retención en la fuente del año 2012.
- Se realizaron 2 auditorias en donde se dejaron plasmados aspectos y recomendaciones a nivel contable y administrativo.
- Se verificó el pago de la seguridad de las personas del régimen simplificado que están contratadas por la Asociación (Contador y Revisor Fiscal).
- Se verifico el pago de la seguridad social por el personal que se encuentra vinculado directamente por la Asociación.

- De acuerdo con la aprobación por parte de la Asamblea para la adquisición del nuevo software Helisa GW se recomienda su compra, parametrización e implementación, para cambiar de plataforma tecnológica.
- Los libros de actas se encuentran al día lo mismo que los libros oficiales.

En general todas las recomendaciones de Control Interno emanadas por esta REVISORIA fueron acatadas por parte de LA DIRECCION EJECUTIVA y a su vez puestas en marcha durante el transcurso del año 2012.

Así mismo vale la pena resaltar el manejo confiable que se le está dando a toda la información contable y administrativa.

La custodia de los bienes y los valores a nombre de la Asociación son manejados con absoluta transparencia y con él mas optimo sentido de responsabilidad y honestidad.

Esperando que mis recomendaciones redunden en la confianza y la seguridad de cada uno de ustedes, invito a la Honorable Asamblea General de Afiliados de la Asociación a aprobar los Estados Financieros con corte a junio de 2012.

OMAR GUTIÉRREZ ROJAS

Revisor Fiscal Principal

T.P. No 28.137-T